

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 12

20

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-10-08

Proceso: F-CD-289-2

Objeto: [“CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL THIRD LATIN AMERICAN CAMPSITE”].]

Presupuesto oficial: [SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6.927.250) m/cte.]]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 12

otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-10-06

[

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	ESPECIALES ZUTAGAS SAS	901.195195-2	\$6.658.325	\$6.658.325

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) recibida(s) no incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 12

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

los] cotizante[s] [ESPECIALES ZUTAGS SAS] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

NO APLICA.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	ESPECIALES ZUTAGS SAS
1	Servicio de transporte terrestre para los participantes en el desarrollo del campamento de la transmodernidad desde cac pluriverso transmoderno extensión Facatativá/Girardot. Para veinte (20) personas Recorrido: Extensión Facatativá universidad de Cundinamarca - Seccional Girardot Universidad de Cundinamarca Ida y regreso Nota: Tener en cuenta ANEXO TECNICO No.1 CRONOGRAMA	CUMPLE con la especificación técnica
2	Servicio de transporte terrestre para los participantes en el desarrollo del campamento de la transmodernidad desde cac pluriverso transmoderno Extensión Chía / Extensión Soacha. Para veinte (20) personas Recorrido: Extensión Chía universidad de Cundinamarca - Extensión Soacha Universidad Cundinamarca. Ida y regreso Nota: Tener en cuenta ANEXO TECNICO No.1 CRONOGRAMA	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 12

No.	Especificaciones Técnicas	ESPECIALES ZUTAGAS SAS
3	Servicio de transporte terrestre para los participantes en el desarrollo del campamento de la transmodernidad desde cac pluriverso transmoderno Sede Fusagasugá. Para cien (100) personas Recorrido: Sede Fusagasuga universidad de Cundinamarca - - centro agroambiental la esperanza – Fusagasugá. Ida y regreso Nota: Tener en cuenta ANEXO TECNICO No.1 CRONOGRAMA	CUMPLE con la especificación técnica

Concepto:

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] ESPECIALES ZUTAGAS SAS] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

COTIZANTE 1: ESPECIALES ZUTAGAOS SAS				
NIT/CC: 901.195.195-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	NOTA TÉCNICA 1: El oferente junto con la propuesta deberá presentar evidencia de la radicación del reporte de autogestión del Plan estratégico de Seguridad Vial - PESV de la vigencia, ante la entidad de control correspondiente según lo establecido en RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022.	X		
2	NOTA TÉCNICA 2: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 12

COTIZANTE 1: ESPECIALES ZUTAGAOS SAS
NIT/CC: 901.195.195-2

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.			
3	NOTA TECNICA 3: Teniendo en cuenta que el Decreto 1079 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y 431 de 2017, “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial”, indican que las empresas interesadas en presentar el servicio objeto de la presente solicitud de cotización deberán solicitar y obtener la autorización para ello, el oferente deberá aportar con su propuesta, el documento vigente (habilitación para operar) que aquí se trata expedido por la autoridad competente respectiva. El oferente deberá demostrar que está habilitado para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial, mediante la presentación de la Resolución expedida en la empresa por el ministerio de transporte. Dicha resolución debe estar vigente a la presentación de la propuesta.	X		
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	PARA PERSONA JURÍDICA:	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 12

COTIZANTE 1: ESPECIALES ZUTAGAOS SAS NIT/CC: 901.195.195-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN			
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	x		
3	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			x
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	x.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 12

COTIZANTE 1: ESPECIALES ZUTAGAOS SAS NIT/CC: 901.195.195-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X La Universidad de Cundinamarca consulta el certificado para la empresa y deja constancia de ello		
6	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X La Universidad de Cundinamarca consulta el certificado para la empresa y deja constancia de ello		
7	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 12

COTIZANTE 1: ESPECIALES ZUTAGAOS SAS NIT/CC: 901.195.195-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X		
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.		X	
10	PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 12

COTIZANTE 1: ESPECIALES ZUTAGAOS SAS NIT/CC: 901.195.195-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.].			
11	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X SE ADJUNTA RESPUESTA DE SST: Para la empresa ESPECIALES ZUTAGAOS SAS, con NIT 901195195- 2, la certificación emitida por la ARL AXA COLPATRIA en el cual manifiesta una implementación del 87%, Cumplen con el requisito.		
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).		X	
13	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).		X	
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la		X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 12

COTIZANTE 1: ESPECIALES ZUTAGAOS SAS NIT/CC: 901.195.195-2				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.			
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	x		
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	x		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **ESPECIALES ZUTAGAOS SAS** cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas, No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos, (si aplica). por la siguiente razón:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio: Adjunta el documento, sin embargo, se encuentra desactualizado frente a la fecha de presentación de la cotización.
- Anexo 1 Carta de presentación de la cotización: Adjunta el documento, sin embargo, el formato se encuentra incompleto y mal diligenciado, se invita a revisar lo expuesto en el proceso F-CD-289 -2 y utilizar los formatos suministrados por la Universidad de Cundinamarca.
- Anexo 2 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: Adjunta el documento, sin embargo, el formato se encuentra incompleto y mal diligenciado, se invita a revisar lo expuesto en el proceso F-CD-289 -2 y utilizar los formatos suministrados por la Universidad de Cundinamarca.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 12

- Anexo 3 Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural: Adjunta el documento, sin embargo, se encuentra mal diligenciada la fecha de expedición del documento.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
3	ESPECIALES ZUTAGAOS SAS	901.195.195-2		X	

8. CONCLUSIÓN

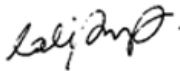
De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 12

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


MARÍA NANCY GARZÓN SOCHE
Vicerrectora Académica


Revisó y aprobó: Aura Carolina Acosta Amaya
Directora Dialogando con el Mundo

Proyectó: Felipe Villarraga
Proceso Dialogando con el Mundo

20-15.2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 11
	CARTA		VIGENCIA: 2024-09-02
			PAGINA: 1 de 3

20

Fusagasugá, 2025-10-08

Señores

ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S

NIT: 901.195.195-2

Asunto: Aclaración F-CD-289-2 “CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL THIRD LATIN AMERICAN CAMPSITE”.

Cordial saludo,

La Universidad de Cundinamarca, en el marco de lo establecido en el Manual y el Estatuto de Contratación, y en cumplimiento de los principios de selección objetiva, transparencia, publicidad, congruencia y libre concurrencia que rigen la contratación universitaria, se permite emitir la presente aclaración respecto al proceso de contratación identificado con el número F-CD-289-2.

En atención a la revisión y validación de la documentación del proceso publicada el día 01 de octubre de 2025, se identificó una inconsistencia en el formato ABSr125 “Cotización para procesos de bienes, servicios u obras”, específicamente relacionada con una inconsistencia en el diligenciamiento de las casillas, específicamente se presentó dicha inconsistencia ante la carencia del señalamiento de la cantidad y unidad de medida.

No obstante, lo anterior, se resalta que, dentro de los documentos publicados y anexos al proceso, se encuentra incluido el archivo de requisitos para la selección de oferentes, donde se evidencia que efectivamente la unidad de medida y la cantidad son las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IMPUESTO APLICABLE (%)	IMPUESTO APLICABLE (PESOS)	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1 Servicio de transporte terrestre para los participantes en el desarrollo del campamento de la transmodernidad desde cac pluriverso transmoderno extensión Facatativá/Girardot. Para veinte (20) personas. Recorrido: Extensión Facatativá universidad de Cundinamarca - Seccional Girardot Universidad de Cundinamarca ida y regreso. Nota: Tener en cuenta ANEXO TECNICO No. 1 CRONOGRAMA	1	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALQUILAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	UNIDAD	\$ 3.000.000	0	\$ 0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
2 Servicio de transporte terrestre para los participantes en el desarrollo del campamento de la transmodernidad desde cac pluriverso transmoderno Extensión Chia / Extensión Soacha. Para veinte (20) personas. Recorrido: Extensión Chia universidad de Cundinamarca - Extensión Soacha Universidad Cundinamarca. Ida y regreso	1	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALQUILAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS,	UNIDAD	\$ 1.300.000	0	\$ 0	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	Nota: Tener en cuenta ANEXO TECNICO No.1 CRONOGRAMA		SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						
3	Servicio de transporte terrestre para los participantes en el desarrollo del campamento de la transmodernidad desde cac pluriuniverso transmoderno Sede Fusagasugá. Para cien (100) personas Recomido: Sede Fusagasuga universidad de Cundinamarca -- centro agroambiental la esperanza -- Fusagasugá. Ida y regreso Nota: Tener en cuenta ANEXO TECNICO No.1 CRONOGRAMA	1	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALQUILAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	UNIDAD	\$ 2.627.250	0	\$ 0	\$ 2.627.250	\$ 2.627.250
TOTAL									6.927.250

Conforme lo anterior y con ocasión de la recepción de la cotización presentada por la empresa ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S. el día 06 de octubre de 2025, se evidencia mencionada inconsistencia. Por tanto, la universidad de Cundinamarca procedió a realizar el respectivo ajuste en la cotización, incorporando las cantidades y unidades de medida establecidas en la solicitud de cotización originalmente, sin que ello implique modificación alguna en los valores unitarios ni en el monto total cotizado, tal como se observa a continuación:

1	Servicio de transporte terrestre para los participantes en el desarrollo del campamento de la transmodernidad desde cac pluriuniverso transmoderno extensión Facatariá al Girardot. Para veinte (20) personas Recomendado: Extensión Facatariá universidad de Cundinamarca - Seccional Girardot Universidad de Cundinamarca Ida y regreso Nota: Tener en cuenta ANEXO TECNICO No.1 CRONOGRAMA	1	UNIDAD	\$ 2.980.000,00	-	-	2.980.000,00	2.980.000,00	-	-	2.980.000,00
2	Servicio de transporte terrestre para los participantes en el desarrollo del campamento de la transmodernidad desde cac pluriuniverso transmoderno Extensión Chía / Extensión Soacha. Para veinte (20) personas Recomendado: Extensión Chía universidad de Cundinamarca - Extensión Soacha Universidad Cundinamarca. Ida y regreso Nota: Tener en cuenta ANEXO TECNICO No.1 CRONOGRAMA	1	UNIDAD	\$ 1.200.000,00	-	-	1.200.000,00	1.200.000,00	-	-	1.200.000,00
3	Servicio de transporte terrestre para los participantes en el desarrollo del campamento de la transmodernidad desde cac pluriuniverso transmoderno Sede Fusagasugá. Para cien (100) personas Recomendado: Sede Fusagasuga universidad de Cundinamarca -- centro agroambiental la esperanza -- Fusagasugá. Ida y regreso Nota: Tener en cuenta ANEXO TECNICO No.1 CRONOGRAMA	1	UNIDAD	\$ 2.548.325,00	-	-	2.548.325,00	2.548.325,00	-	-	2.548.325,00
ASPECTOS OBLIGATORIOS A TENER EN CUENTA								VALOR NO GRABADO IVA (TARIFA 0%)	6.658.325,00		
NOTA 1: Señor cotizante diligencie los campos sombreados en color GRIS en el formato. NOTA 2: Señor cotizante tenga en cuenta que es su obligación conocer y aplicar el tipo de tributo de acuerdo con el bien y/o servicio a ofertar. NOTA 3: Señor cotizante recuerde que este formato se encuentra formulado y no admite valores con decimales en los precios unitarios. NOTA 4: Tenga en cuenta el "Art. 477" del estatuto tributario, donde se presenta la aclaración de bienes exentos. NOTA 5: Tenga en cuenta el "Art. 476" del estatuto tributario, donde se presenta la aclaración de servicios excluidos. NOTA 6: Tenga en cuenta que lo dispuesto en los artículos 426, 512-1, hasta 512-13 del Estatuto tributario y normas concordantes, los cuales hacen referencia al IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO para Personas Naturales y Persona Jurídicas. NOTA 7: La validez de la cotización no podrá ser inferior a 30 días. NOTA 8: Recuerde que la forma de pago está sujeta a las condiciones establecidas por la Universidad de Cundinamarca para el presente proceso. NOTA 9: Verifique el término de ejecución establecido en los términos de la solicitud de cotización y/o sus anexos. NOTA 10: Señor cotizante recuerde revisar la Solicitud de cotización - Adquisición de bienes, servicios u obras Contratación Directa o Términos de Referencia de la Invitación Pública / Privada y anexos en su totalidad y tener en cuenta todas las condiciones establecidas para la presentación de la oferta. NOTA 11: En el caso consorcios y de las uniones temporales el formato ABS-125 deberá ser diligenciado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal. NOTA 12: Teniendo en cuenta la cantidad de ítems que componen las especificaciones técnicas, con el fin de facilitar la revisión de la oferta económica, el proponente deberá presentar en formato EXCEL .xlsx copia del formato de oferta económica con la respectiva formulación.								VALOR GRABADO IVA 1%	-		
								VALOR GRABADO IVA 18%	-		
								SUBTOTAL	6.658.325,00		
								IVA 5%	-		
								IVA 18%	-		
								TOTAL IVA	-		
								IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO -INC 5%	-		
								TOTAL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO -INC	-		
								TOTAL OFERTA	6.658.325,00		

La presente aclaración se expide con el propósito de garantizar la integridad, veracidad y coherencia de la documentación del proceso, así como de asegurar la

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 3

transparencia y rigurosidad técnica y jurídica que deben imperar en los procedimientos contractuales de la Universidad.

Sin otro particular, se deja constancia para los fines pertinentes.

Cordialmente,


MARIA NANCY GARZÓN SOCHE
Vicerrectora Académica
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Felipe Villarraga
Proceso Dialogando con el Mundo

Revisó y aprobó:
Oficina de Compras 

20-15